

Informe de evaluación de la calidad y los resultados de aprendizaje — Graduado en Derecho

Curso 2017/2018

1.— Organización y desarrollo

1.1.— Análisis de los procesos de acceso y admisión, adjudicación de plazas, matrícula

Oferta/Matrícula

Año académico: 2017/2018

Estudio: Graduado en Derecho

Centro: Facultad de Derecho

Datos a fecha: 13-01-2019

Número de plazas de nuevo ingreso	308
Número de preinscripciones en primer lugar	433
Número de preinscripciones	999
Alumnos nuevo ingreso	305

Los datos son semejantes a los de cursos anteriores. Se ofertan 308 plazas de nuevo ingreso (más otras 80 en DADE), acercándose a lo que actualmente dispone la memoria de verificación, ya que tras acuerdo de la Junta de la Facultad de Derecho de 15 mayo de 2014, se modificaba aquella ampliando las plazas y fijándolas en 280 para el Grado en Derecho y 70 para el Grado en Derecho de DADE. No obstante, el número de estudiantes del grupo de DADE se ha mantenido en 80 por decisión del Consejo de Gobierno de la Universidad, así como, el Gobierno de Aragón incrementa hasta 308 estudiantes la oferta en Derecho. De ahí que las cifras finales se sitúen algo por encima de lo que consta en la memoria. En el informe final de ACPUA para la renovación de la acreditación del Grado, que tuvo lugar durante el primer trimestre de 2016, ya se advertía esa situación de desfase inicial de la memoria con la realidad de los datos y de las plazas ofertadas, valorándose positivamente el reajuste actual. A pesar de todo, todavía nos encontramos algo por encima de los datos fijados en la memoria, lo que sin duda tiene que ver con la alta demanda de los estudios en Derecho.

1.2.— Estudio previo de los alumnos de nuevo ingreso

Estudio previo de los alumnos de nuevo ingreso

Año académico: 2017/2018

Estudio: Graduado en Derecho

Centro: Facultad de Derecho

Datos a fecha: 13-01-2019

Concepto	Número de alumnos	Porcentaje
PAU (*)	293	96,1 %
COU	(no definido)	0,0 %
FP	3	1,0 %
Titulados	4	1,3 %
Mayores de 25	2	0,7 %
Mayores de 40	3	1,0 %
Mayores de 45	0	0,0 %
Desconocido	(no definido)	0,0 %

(*) Incluye los Estudios Extranjeros con credencial UNED: N° alumnos: 1 Porcentaje: 0.3%

Como viene siendo habitual, más del noventa por ciento de los alumnos del Grado en Derecho proceden directamente de la PAU. Este año incluso, las cifras superan las de años anteriores al situarse por encima del 96%. Por su parte, en el programa conjunto ADE- Derecho, el perfil de los estudiantes atendida su formación previa es homogéneo. Ningún alumno procede de FP. El 100% procede de PAU.

1.3.— Nota media de admisión

Nota media de admisión

Año académico: 2017/2018

Estudio: Graduado en Derecho

Centro: Facultad de Derecho

Datos a fecha: 13-01-2019

Nota media de acceso PAU (*)	10.143
Nota media de acceso COU	(no definido)
Nota media de acceso FP	9.027
Nota media de acceso Titulados	8.025
Nota media de acceso Mayores de 25	7.145
Nota media de acceso Mayores de 40	6
Nota media de acceso Mayores de 45	(no definido)
Nota de corte PAU preinscripción Julio	7.603
Nota de corte PAU preinscripción Septiembre	(no definido)

Tanto en Derecho como en DADE las notas de corte son similares al curso anterior, si bien en Derecho, ha aumentado sensiblemente la nota media de los alumnos procedentes de la PAU, que ha pasado de 9,68 a 10,14. La nota media de acceso en DADE fue de 12,191.

1.4.— Tamaño de los grupos

Es muy difícil conocer el tamaño real de los grupos, sobre todo a partir de primer curso porque la matrícula difiere entre las diferentes asignaturas dentro de un mismo grupo. Atendiendo a los de primer curso y contando ya con algunos repetidores, los grupos de teoría de los grupos oscilan entre 80 y 90 alumnos. Bien es cierto que en algunas asignaturas tanto en primero como en cursos superiores se superan los 90 e incluso los 100 alumnos, mientras que, por otra parte, algunos de los grupos de cuarto curso, con motivo de los programas de movilidad de estudiantes, quedan incluso por debajo de los 75 estudiantes. Por su parte, todos los grupos se subdividen en dos para la impartición de las clases prácticas en orden a fomentar la participación activa de los estudiantes.

A la vista de las encuestas de satisfacción, el PDI se muestra, como viene siendo tradicional, muy crítico con el tamaño de los grupos, ya que le conceden una puntuación de 2,89 sobre cinco puntos*, entendiendo que resulta excesivo para cumplir con las exigencias de el EUES, mientras que, según la encuesta de satisfacción de los estudiantes**, el tamaño de los grupos para el desarrollo de las clases prácticas merece 3,82 puntos, continuando con la mejora de años precedentes. En general, tanto unos como otros ponen de relieve que en algunas asignaturas los grupos de prácticas son todavía demasiado grandes para cumplir adecuadamente con los objetivos de este tipo de enseñanza. A ello se une el hecho de contar con una plantilla de profesorado escasa en atención a la ratio por estudiante que existe en otros centros de la Universidad, en torno a once alumnos por profesor.

* La tasa de respuesta de los profesores ha sido mas alta que en años anteriores, un 18,61 % en Derecho y 31 % en DADE.

** En este caso, sin embargo la tasa de respuesta de estudiantes ha sido bastante mas baja que en cursos precedentes , únicamente del 6,81 por ciento en Derecho y solo un 3,82 por ciento en DADE.

2.— Planificación del título y de las actividades de aprendizaje

2.1.— Modificación o incidencias en relación con las Guías Docentes, desarrollo docente, competencias de la titulación, organización académica...

El sistema de guías se va consolidando entre todos los agentes que intervienen en la actividad docente. Todas ellas se hallan debidamente cumplimentadas, poniendo especial atención en los criterios de evaluación, garantizando el cumplimiento de la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de nuestra Universidad. El problema sigue estando en las guías al inglés, donde continua existiendo un cierto recelo en parte del profesorado ante la escasez de medios disponibles para realizar esa labor con el rigor que sería deseable, por lo que no en todos los casos se ha conseguido alcanzar el resultado esperado. En cuanto al asunto de la bibliografía, que no se introduce por los profesores directamente en las guías, sino que se hace a través de un soporte informático que nos proporciona la biblioteca, y a pesar del empeño del director del servicio de biblioteca y del coordinador del grado, los resultados no están siendo satisfactorios, normalmente porque en muchas ocasiones no se utiliza correctamente esta herramienta informática lo que termina por no actualizar las referencias bibliográficas o directamente publicar la guía sin bibliografía.

Como ya dijéramos en informes anteriores, el hecho de que en DADE haya que duplicar cada una de las guías no se acaba de entender bien y lleva aparejado algunos problemas, así como aumenta la posibilidad de cometer errores. Lo razonable es una guía común por asignatura sea del grado en derecho o del grupo de derecho en DADE, toda vez que no se trata de un grado diferente sino de un programa conjunto.

En general, puede afirmarse que la docencia se ha desarrollado, en términos generales, del modo previsto en las guías y según la planificación prevista. Los estudiantes entienden que la correspondencia entre la planificación del curso y lo establecido en las guías merece una calificación de 3,59 (tasa de respuesta baja, 6.81 % y en Dade aún es mas baja, no significativa)

La formación y desarrollo de estas competencias es susceptible de calificarse como satisfactoria, tanto en relación con los alumnos del Grado en Derecho como del grupo de Derecho de DADE. Las tasas de éxito y rendimiento arrojan datos suficientes para seguir sosteniendo esta afirmación. Según el informe final de la ACPUA para la renovación de la acreditación, los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación. Se considera en general que las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados en relación a la adquisición prevista de competencias por parte de los estudiantes y a los resultados de aprendizaje alcanzados. En definitiva, concluye el informe, los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Por lo que se refiere a la organización y administración académica hay temas que siguen siendo recurrentes: las fechas de matrícula de los alumnos provocan que puedan solicitar cambio de turno hasta fechas avanzadas – incluso noviembre-, lo que dificulta la configuración final de los grupos, el sistema de convocatoria y resolución de plazas de profesores asociados ha dado lugar en algunas ocasiones a retrasos en el inicio de la docencia, si bien es cierto que en los últimos años se ha mejorado en esto.

En cuanto al horario de las clases y tras someterlo a la consideración de la Junta de Facultad, el centro ha estrenado durante este curso un nuevo horario para los grupos de tarde. El cambio obedece a que con el horario tradicional se prolongaban las clases hasta las nueve y media, lo que ha ocasionaba algunos problemas en relación al cierre de la facultad. Ahora las clases empiezan a las 15.15 horas y finalizan a las 19.15 horas y no se han producido incidencia a ese respecto. El hecho de comenzar a las 15.15 horas y no antes tiene que ver con facilitar la integración en nuestro claustro de profesores asociados a determinados funcionarios de las diferentes Administraciones cuyo jornada laboral finaliza a las 15 horas.

2.2.— Relacionar los cambios introducidos en el Plan de Estudios

No se han producido cambios al respecto mas allá del aumento de la oferta de asignaturas optativas de cuarto curso, con la incorporación de la nueva asignatura de tres créditos Fundamentals of Law.

Por otra parte, durante el curso 2017- 2018 se hizo efectivo el cambio que se introdujo en el curso anterior por el que se modificó el Reglamento relativo al depósito y defensa de los TFGs . Esta modificación incidía en el calendario de depósito y defensa de los TFGs. Así los estudiantes dispusieron de dos convocatorias para la defensa del TFG Derecho en los llamamientos de febrero/ marzo, junio/ julio y septiembre/ octubre.

2.3.— Coordinación docente y calidad general de las actividades de aprendizaje que se ofrecen al estudiante

Para fomentar la coordinación de las actividades docentes, el coordinador insta a los profesores de los distintos grupos para que celebren una reunión al principio de cada semestre, con el objetivo de poner en común la planificación de actividades y evitar en lo posible la coincidencia de las actividades evaluables. En paralelo, el coordinador se ha reunido con los representantes de de los estudiantes de cada uno de los grupos de docencia para pulsar sus impresiones sobre el desarrollo del curso y tratar de solventar los problemas que pudieran plantearse. La experiencia de ambas funciones ha sido muy satisfactoria.

Por su parte, en la encuesta de satisfacción, los estudiantes califican la coordinación entre módulos y materias con un 3, algo inferior a la del curso pasado si bien la tasa de respuesta como hemos dicho, es también inferior (22 alumnos respondieron a la encuesta).

El sistema de evaluación continua sigue produciendo algunas quejas tanto de estudiantes como de profesores. En nuestro caso, no es un sistema puro de evaluación ya que únicamente sirve para alcanzar parte de la calificación final, un 30 por ciento en general. El problema es que no contamos con criterios muy definidos en la normativa universitaria acerca de los medios o pruebas que pueden emplearse este tipo de evaluación lo que acaba por ofrecer un elenco muy variado de opciones, no siempre bien aceptadas por los alumnos. En ocasiones, son los profesores lo que manifiestan su malestar porque sus alumnos se

involucran durante unos días determinados en realizar pruebas de evaluación de otras asignaturas. Una cuestión importante a este respecto y sobre la que la propia Comisión de Garantía ya se pronunció, tiene que ver con las jornadas que organizan los profesores o los departamentos durante el curso. En algunas ocasiones, el profesor de una asignatura que está particularmente involucrado con esa jornada o seminario incentiva a sus estudiantes a participar a través de asignarles una puntuación determinada en el marco de las calificaciones por evaluación continua. El problema es que dicha jornada o seminario se realiza en muchas ocasiones durante el horario de otras asignaturas, lo que sin duda altera la planificación de éstas y el desarrollo de su actividad docente. La Comisión valora positivamente la implicación de los estudiantes en estas actividades pero siempre que no incida en el horario previsto para el resto de asignaturas. En su caso, las actividades de coordinación del profesorado, aumentando el canal de información entre los implicados, pueden ayudar asimismo a favorecer la participación de estudiantes en algunas de estas actividades sin alterar al mismo tiempo la ordenación docente del resto.

Finalmente, hay que seguir insistiendo en la necesidad de que, con antelación al examen final de la asignatura, el profesor haga pública de forma clara y precisa las calificaciones obtenidas por los alumnos en la evaluación continua o anticipada y su valor en las próximas convocatorias, siempre de conformidad con lo dispuesto en las guías docentes.

Desde la perspectiva de los estudiantes, el volumen de trabajo exigido y la distribución de tareas durante el curso recibe una puntuación de 3,27 puntos, similar a otros años, con las tradicionales quejas de algunos sobre el excesivo esfuerzo que supone en algunos momentos del curso a realización de prácticas evaluables, entregas de trabajos u otras pruebas.

Sea como fuere, en la encuesta de satisfacción de los estudiantes con la Titulación existe un apartado relativo a los resultados alcanzados en relación con los objetivos y competencias. Su valoración ha sido de 3,45 puntos.

3.— Personal académico

3.1.— Valoración de la adecuación de la plantilla docente a lo previsto en la memoria de verificación

Tabla de estructura del profesorado

Año académico: 2017/2018

Estudio: Graduado en Derecho (plan 421)

Centro: Facultad de Derecho

Datos a fecha: 30-06-2018

Categoría	Total	%	En primer curso	Nº total sexenios	Nº total quinquenios	Horas impartidas	%
Catedráticos de universidad (CU)	22	15,1	7	85	135	2566	16,0
Profesor titular de universidad (TU)	48	32,9	12	104	227	6124	38,2
Titular de escuela universitaria (TEU, TEUL)	1	0,7	0	0	5	24	0,1
Profesor contratado doctor (COD, CODI)	12	8,2	4	10	0	1343	8,4
Ayudante doctor (AYD)	3	2,1	1	1	0	341	2,1
Profesor colaborador (COL, COLEX)	1	0,7	1	0	0	268	1,7
Asociado (AS, ASCL)	49	33,6	16	0	0	4916	30,6
Emérito (EMERPJ, EMER)	2	1,4	0	0	0	81	0,5
Personal investigador (INV, IJC, IRC, PIF, INV DGA)	8	5,5	2	0	0	388	2,4
Total personal académico	146	100,0	43	200	367	16050	100,0

La memoria de verificación inicial evaluada favorablemente por ANECA el 7 de abril de 2010 preveía un número total de 154 profesores disponibles para el título. De ellos, el 80% eran doctores. Un total de 122 profesores estaban a tiempo completo. Dado que la mayor parte del personal es permanente, se trata de una plantilla estable, con un currículo acreditado capaz de cubrir los requerimientos de la titulación, y que viene desempeñando su actividad docente de forma eficiente.

Al finalizar el curso 2017-18 en el Grado en Derecho habían impartido docencia un total de 146 profesores, tal como se refleja en la tabla precedente. Como puede comprobarse, los dos grupos más numerosos –aparte de los Profesores Asociados– son los correspondientes a los Catedráticos de Universidad y los Profesores Titulares de Universidad, cubriendo el 52% de la actividad docente, lo que ofrece una imagen clara de la dedicación y profesionalización de esta actividad en el Grado. Por lo tanto la mayor parte de los profesores son funcionarios, y en torno al 65% son permanentes, lo que ofrece garantía en la continuidad del desarrollo de la docencia. No obstante, sigue llamando la atención el alto número de asociados que se necesitan para cubrir la docencia (la primera categoría en número de profesores y que aumenta año tras año), dadas las restricciones en la plantilla estable del profesorado que hemos venido sufriendo en la última década.

Por otra parte, en total se acumulan 200 sexenios y 367 quinquenios, lo que testimonia la preparación del profesorado. La calidad de la docencia también puede apreciarse a través de la valoración de los estudiantes. En la encuesta de satisfacción con la titulación ofrecen 3.45 puntos a la calidad docente del profesorado, parecido a años anteriores.

En cuanto a la evaluación de la actividad docente, las notas siguen siendo altas como en cursos precedentes, de manera que ninguna nota media global de profesores por asignaturas desciende del umbral de los tres puntos y medio, y la mayor parte superan los 4 y 4,5 puntos (la media es 4,23 en Derecho y 4,08 en DADE. El valor de estos datos es relevante si tenemos en cuenta que estamos todavía algo alejados de las cifras previstas en la memoria de la titulación (154 profesores). Así, las previsiones de la memoria verificada no se cumplen plenamente ya que se ha reducido progresivamente la plantilla. Las cifras actuales se sitúan en un 20% por debajo de las previstas, como ha destacado la ACPUA en su informe para la renovación de la acreditación. Si a este dato unimos el elevado número de estudiantes, como resultado de la elevación de la cifra de admisión tanto en la propia memoria como por parte del Gobierno de Aragón, el resultado es una alta ratio alumno/profesor.

En cualquier caso, puede indicarse, de acuerdo con la ACPUA, que el profesorado del Grado en Derecho ofrece una trayectoria, estabilidad, formación y experiencia que garantiza la calidad de la docencia, mereciendo un especial reconocimiento el esfuerzo realizado durante estos años y que se sigue realizando hacia el futuro más inmediato.

Sin perjuicio de lo anterior, se acentúa más si cabe la peligrosa tendencia hacia un progresivo envejecimiento del claustro de profesores, sin que sea fácil que se produzca el necesario relevo generacional. Desciende la cifra de permanentes, por jubilación, al tiempo que la que aumenta es la de asociados y no la del profesorado en formación. Los incentivos para que los jóvenes emprendan una formación investigadora y desplieguen la correspondiente actividad docente son escasos. Cada vez contamos con menos becarios de investigación o profesores en formación que vayan a realizar su tesis doctoral.

Con todo, lo más preocupante de cara al futuro del título es lo que apuntábamos en primer lugar, de modo que si no empezamos a corregir esa situación, la fotografía de nuestro claustro de profesores en un horizonte de 10 o 15 años será la muy pocos miembros de los cuerpos docentes universitarios y una gran mayoría de asociados (no doctores) que tratan de compaginar su función docente con su vida profesional. Y en un marco como ese, el funcionamiento de los mecanismos de control y calidad al servicio del EEES se nos antoja pleno de dificultades.

3.2.— Valoración de la participación del profesorado en cursos de formación del ICE, congresos

Los datos disponibles en <http://innovaciondocente.unizar.es/master/loginLDAP.php> indican que ha habido 121 profesores de la Facultad que han participado en 62 proyectos de innovación docente, así como en 6 jornadas innovación docente. Por otra parte, estos profesores de la Facultad han participado en 335

cursos ADD a través de la plataforma de moodle. Ello supone un aumento respecto a cursos precedentes, manteniendo la tendencia al alza . De otra parte, 22 profesores de nuestro centro han participado en 41 cursos organizados por el ICE.

Entre todos ello, destaca el PIET sobre "DOCENCIA PRÁCTICA PARA LA FORMACIÓN EN LAS COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES, TRANSVERSALES Y ESPECÍFICAS DEL GRADO EN DERECHO: ANÁLISIS Y PROPUESTAS DE MEJORA", auspiciado desde la propia dirección del centro y en el que se han involucrado muchos de nuestros profesores.

Con los datos de este curso se confirma la participación habitual de los profesores de la Facultad en actividades formativas. La utilización de las tecnologías se ha extendido a otras aplicaciones. Es así como encontramos cursos cero, o un Curso de Competencias Informacionales para el TFG ofrecido desde la biblioteca de la Facultad.

3.3.— Valoración de la actividad investigadora del profesorado del título (Participación en Institutos, grupos de investigación, sexenios, etc...) y su relación con la posible mejora de la docencia y el proceso de aprendizaje

La actividad investigadora queda suficientemente avalada por la acumulación de 200 sexenios. Por otra parte, prácticamente la totalidad de los profesores están incorporados en los correspondientes grupos de investigación y en otras estructuras de la Universidad. Los institutos universitarios de reciente creación en el ámbito de las humanidades y las ciencias sociales también ha incorporado entre sus miembros a algunos de nuestros profesores e investigadores. No parece necesario insistir en la idea de que cuanto mayor sea el nivel de implicación de nuestro personal docente en proyectos, grupos u otras estructuras de investigación, mayor será su nivel de capacitación para abordar con garantías la labor docente que han de llevar a cabo.

4.— Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

4.1.— Valoración de la adecuación de los recursos e infraestructura a la memoria de verificación

La relación de puestos de trabajo de Personal de Administración y Servicios, aprobada en 2014 y que se implantó en 2015, mantiene a 41 personas en la Facultad de Derecho, que con carácter general son puestos que están cubiertos. El personal se distribuye en las áreas Administración-Secretaría, 11 puestos más el Administrador, Administración-Departamentos, 8 puestos, Biblioteca 11 puestos, conserjería 8 puestos y área de impresión y edición, 3 puestos.

El personal es adecuado, aunque podría mejorar la estructura administrativa con un incremento de puestos cualificados en la Secretaría (jefe de negociado) para las futuras tareas de acreditación institucional y para poder abordar tareas que pueden incrementarse en la tras la reestructuración del PAS de Departamentos. Hay que tener en cuenta el creciente número de titulaciones, tanto oficiales como propias, que se han incrementado en los dos últimos años y que sobrecargan en determinados periodos a la Secretaría del Centro.

En relación con la biblioteca, el hecho más significativo en el curso 2017-2018 ha sido la finalización de la centralización de libros de las áreas, tarea que se inició el año anterior. Excepto en el caso de 2 áreas que sólo han centralizado parte de su fondo bibliográfico más anticuado, todas las demás han trasladado todos los libros ingresados a partir de 1995, y algunas la colección completa.

También es muy reseñable la puesta en marcha del curso de Moodle que ofrece la Biblioteca Universitaria para los alumnos de primer curso. En 2018 se ha ofrecido a los alumnos del Programa Conjunto, y en 2019 se espera hacerlo también a todos los grupos del grado en Derecho. Por sus características, el curso

debe vincularse siempre a alguna asignatura del programa de cada titulación. En el caso del curso para los alumnos de 1º de DADE, ha sido a la asignatura de Derecho Internacional Público, que imparte la Profesora Dña. Carmen Tirado Robles.

Respecto a la infraestructuras cabe resaltar el plan de mejora de Aulas del centro.

Durante el curso 2017-18 se ha finalizado el amueblamiento del Aula 23, espacio reformado el curso anterior, con mesas polivalentes, incrementando sus posibilidades de utilización. Este espacio puede ser utilizado entre 35 y 40 personas permitiendo un desdoble de grupos de prácticas en un espacio adaptado para ello.

También en el curso 2017-18 se proyecta la mejora en la utilización de la Sala de Estudios nº 26, que de gran capacidad, se usaba únicamente en periodos de exámenes. Por ello, durante el periodo de vacaciones estivales del curso 2017-18 se procede a compartimentar y obtener espacios más operativos que irán entrando en funcionamiento a partir del curso 2018-19:

- Se habilita una nueva Aula informática que estará disponible a partir del curso 2018-19 y que temporalmente se ha cedido a la Facultad de Filosofía y Letras que tiene su edificio en rehabilitación.
- Se crean tres espacios para trabajo en grupo o estudio
- Se crea un Aula para 50 personas que permita mejorar los espacios para desdobles de grupos de prácticas.

Igualmente en Secretaría se está abordando un proceso de mejora del archivo de expedientes dedicando para ello un nuevo espacio anexo al actual archivo y reubicando expedientes antiguos de antiguos planes de licenciatura y archivando los expedientes de alumnos de Estudios Propios que se han ofertado desde el Centro.

También se trabaja en la puesta en marcha de archivo de documentación electrónica en repositorios informáticos ubicados en la Universidad en la plataforma ALFRESCO y también se ha iniciado con éxito la firma electrónica de actas de calificación.

4.2.— Análisis y valoración de las prácticas externas curriculares: Número de estudiantes, instituciones participantes, rendimiento, grado de satisfacción y valoración global del proceso

En el curso 17/18, 373 estudiantes (85 de DADE y el resto de Derecho) han realizado practicas externas curriculares en diferentes empresas, despachos e instituciones publicas y privadas. De estos estudiantes, 232 son de autoprácticum y el resto realizaron las prácticas en los destinos que les asignó la Facultad. Nuestro centro sigue cada año firmando nuevos convenios de colaboración con empresas, profesionales e instituciones para mejorar la ofertar y cubrir todas las solicitudes. Un trabajo nada sencillo, dado el volumen de estudiantes y la escasa motivación que supone para muchos de estos destinos acoger alumnos en prácticas en el que la dirección y el personal del centro dedica mucho tiempo y esfuerzo a este objetivo.

Por lo que se refiere a la satisfacción de los estudiantes con esta asignatura, sigue siendo la mas valorada de la titulación y la que cuenta con mejores calificaciones. Los estudiantes le otorgan una calificación media de 4,28 puntos (4,07 en DADE), valorando por debajo de esa media el proceso de asignación de plazas y la oferta, pero valorando por encima de esa media la formación recibida.

4.3.— Prácticas externas extracurriculares

En virtud de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Prácticum de la Facultad de Derecho, cabe reconocer la experiencia laboral o profesional como prácticum. Deberá procederse de este modo:

1. Los estudiantes podrán solicitar, en cualquier etapa de su formación universitaria, el reconocimiento como Prácticum de su experiencia laboral o profesional relacionada con las competencias inherentes al título de graduado en Derecho.

2. El interesado deberá presentar su solicitud, dirigida a la Comisión de Garantía de la Calidad, junto a los documentos que acrediten las actividades objeto de reconocimiento y una memoria en la que se ponga de manifiesto el contenido jurídico de la experiencia laboral o profesional, con especial mención de las competencias adquiridas.

3. El Prácticum que se supere por este proceso de reconocimiento se calificará con “Apto” y no se computará a efectos de baremación del expediente.

A la vista de ello, la subcomisión delegada de la Comisión de Garantía para el reconocimiento de créditos valora caso por caso las solicitudes, poniendo especial interés, a los efectos del ese reconocimiento, en la realización de actividades laborales vinculadas claramente con el Derecho, en este caso, en su vertiente más práctica.

Hay que decir que no son muchas las solicitudes que se presentan cada año y menos aún las que se resuelven favorablemente (dos o tres, a lo sumo).

4.4.— Análisis y valoración del programa de movilidad: Número de estudiantes enviados y acogidos, universidades participantes, rendimiento, grado de satisfacción y valoración global del proceso

Alumnos en planes de movilidad

Año académico: 2017/2018

Titulación: Graduado en Derecho

Datos a fecha: 13-01-2019

Centro	Alumnos enviados	Alumnos acogidos
Facultad de Derecho	68	79

Respecto al programa Erasmus, la Facultad de Derecho ha enviado 62 estudiantes (incluyen Derecho y Doble que se han ido por Derecho) lo que supone un descenso de cinco estudiantes con respecto al curso 16-17, mientras ha recibido 53 estudiantes lo que supone un aumento de diez estudiantes con respecto al curso 16-17

Su distribución ha sido la siguiente:

ENVIADOS PROGRAMA ERASMUS

Alemania: 1

Bélgica: 5

Croacia: 2

Eslovaquia: 2

Francia: 2

Grecia: 2

Italia: 17

Lituania: 2

Noruega: 1

Polonia: 14

Portugal: 6

Reino Unido: 4

Rep. Checa: 4

ACOGIDOS PROGRAMA ERASMUS

Alemania: 5

Austria: 4

Croacia: 3

Francia: 10

Grecia: 1

Italia: 24

Noruega: 1
Portugal: 2
Reino Unido: 3

Por otra parte, durante el curso 2017-2018 dos alumnos de Derecho se desplazaron fuera de Europa dentro del programa de movilidad con destinos en Norteamérica, Oceanía y Asia.

Asimismo, dentro del programa de movilidad con Iberoamérica, hemos recibido a 19 alumnos.

Finalmente, por lo que se refiere al programa SICUE, de movilidad entre universidades españolas, en el 17-18 ha habido 12 alumnos salientes y 4 alumnos entrantes.

La valoración global del proceso a de resultar positiva, a tenor de los resultados ofrecidos por la encuesta de satisfacción de los estudiantes, con una media de 3,91 en Derecho y 4,08 en DADE.

5.— Resultados de aprendizaje

5.1.— Distribución de calificaciones por asignatura

Distribución de calificaciones

Año académico: 2017/2018

Estudio: Graduado en Derecho

Centro: Facultad de Derecho

Datos a fecha: 13-01-2019

Curso	Código	Asignatura	No pre	%	Sus	%	Apr	%	Not	%	Sob	%	MH	%	Otr	%
1	27700	Formación histórica del Derecho en España	37	10,2	77	21,2	157	43,1	70	19,2	14	3,8	9	2,5	0	0,0
1	27701	Derecho romano	19	5,9	16	5,0	97	30,1	91	28,3	84	26,1	15	4,7	0	0,0
1	27702	Introducción a la economía	17	4,9	55	15,8	190	54,6	63	18,1	16	4,6	7	2,0	0	0,0
1	27703	Fundamentos de Derecho constitucional	12	3,7	23	7,1	150	46,6	120	37,3	10	3,1	7	2,2	0	0,0
1	27704	Teoría del Derecho	23	6,7	60	17,5	174	50,7	70	20,4	7	2,0	9	2,6	0	0,0
1	27705	Derecho civil: persona y bienes	32	8,8	69	18,9	170	46,6	81	22,2	7	1,9	6	1,6	0	0,0
1	27706	Derecho internacional público	26	7,1	64	17,5	156	42,7	98	26,8	12	3,3	9	2,5	0	0,0
1	27707	Derecho constitucional I	22	6,4	25	7,2	124	35,9	125	36,2	33	9,6	16	4,6	0	0,0
1	27709	Libertad de creencias e interculturalidad	13	8,2	25	15,7	64	40,3	52	32,7	3	1,9	2	1,3	0	0,0
1	27739	Derecho eclesiástico del Estado	17	8,9	19	9,9	100	52,4	43	22,5	7	3,7	5	2,6	0	0,0
2	27710	Instituciones de la Unión Europea	26	8,2	32	10,1	125	39,6	113	35,8	13	4,1	7	2,2	0	0,0
2	27711	Derecho penal. Parte general	18	5,5	88	26,7	116	35,2	83	25,2	17	5,2	8	2,4	0	0,0
2	27712	Derecho constitucional II	31	8,0	114	29,5	169	43,7	63	16,3	7	1,8	3	0,8	0	0,0
2	27713	Derecho civil: obligaciones y contratos	8	2,7	31	10,6	184	63,0	59	20,2	4	1,4	6	2,1	0	0,0
2	27714	Derecho penal. Parte especial	20	5,8	46	13,4	169	49,3	95	27,7	5	1,5	8	2,3	0	0,0
2	27715	Derecho administrativo general	24	6,7	74	20,6	182	50,7	72	20,1	2	0,6	5	1,4	0	0,0
2	27716	Derecho individual y colectivo del trabajo	27	7,4	111	30,6	132	36,4	79	21,8	9	2,5	5	1,4	0	0,0
3	27717	Derecho de la protección social	34	11,2	30	9,9	153	50,5	72	23,8	9	3,0	5	1,7	0	0,0
3	27718	Derecho procesal I	40	10,2	90	23,0	165	42,2	84	21,5	6	1,5	6	1,5	0	0,0
3	27719	Derecho mercantil I	18	5,6	42	13,1	147	45,8	81	25,2	28	8,7	5	1,6	0	0,0
3	27720	Derecho de familia y sucesiones	14	4,9	60	20,9	131	45,6	72	25,1	4	1,4	6	2,1	0	0,0
3	27721	Derecho financiero y tributario	21	7,5	33	11,7	145	51,6	68	24,2	8	2,8	6	2,1	0	0,0
3	27722	Derecho administrativo. Parte especial	22	7,7	28	9,8	124	43,2	85	29,6	18	6,3	10	3,5	0	0,0

Curso	Código	Asignatura	No pre	%	Sus	%	Apr	%	Not	%	Sob	%	MH	%	Otr	%
3	27723	Derecho mercantil II	25	7,9	43	13,6	163	51,4	75	23,7	8	2,5	3	0,9	0	0,0
3	27724	Derecho civil aragonés	12	3,9	17	5,6	163	53,4	89	29,2	18	5,9	6	2,0	0	0,0
4	27725	Derecho y ética	17	6,3	13	4,8	72	26,7	106	39,3	54	20,0	8	3,0	0	0,0
4	27726	Derecho financiero y tributario II	16	5,8	20	7,2	136	48,9	72	25,9	25	9,0	9	3,2	0	0,0
4	27727	Derecho procesal II	14	5,1	15	5,5	114	41,8	101	37,0	22	8,1	7	2,6	0	0,0
4	27728	Derecho ambiental	10	5,2	13	6,7	80	41,5	54	28,0	28	14,5	8	4,1	0	0,0
4	27729	Derecho administrativo territorial económico	8	7,8	12	11,7	31	30,1	35	34,0	14	13,6	3	2,9	0	0,0
4	27730	Derecho internacional privado	20	6,8	23	7,9	109	37,3	99	33,9	31	10,6	10	3,4	0	0,0
4	27731	Técnicas económicas para juristas	4	3,4	5	4,2	30	25,2	57	47,9	18	15,1	5	4,2	0	0,0
4	27732	Contabilidad para juristas	4	6,1	3	4,5	19	28,8	34	51,5	4	6,1	2	3,0	0	0,0
4	27733	Derecho de la competencia	6	7,9	4	5,3	34	44,7	25	32,9	7	9,2	0	0,0	0	0,0
4	27734	Sociología jurídica	9	8,3	1	0,9	36	33,0	53	48,6	8	7,3	2	1,8	0	0,0
4	27735	Interpretación y argumentación jurídicas	10	11,2	2	2,2	27	30,3	29	32,6	18	20,2	3	3,4	0	0,0
4	27736	Técnicas de comunicación y expresión para juristas	5	7,6	7	10,6	42	63,6	6	9,1	4	6,1	2	3,0	0	0,0
4	27737	Prácticum	9	3,5	0	0,0	6	2,3	58	22,4	176	68,0	10	3,9	0	0,0
4	27738	Trabajo fin de Grado	90	28,0	5	1,6	39	12,1	103	32,1	70	21,8	14	4,4	0	0,0

Las calificaciones que ofrece esta estadística son bastante altas, parecidas a los resultados que venimos apuntando en cursos precedentes. Si bien en este curso el porcentaje de suspensos en el grado en Derecho ha aumentado en algunas asignaturas. Si en el curso precedente tan solo había seis asignaturas que superaban el umbral del 15% de suspensos, en el 17-18 son trece. Por otra parte, las que mas suspenden se ubican principalmente, como es tradicional, en los dos primeros cursos De ellas, siete sobrepasan la cota del 20%, Constitucional II, Derecho procesal I y Derecho individual y colectivo del trabajo que repiten en esta estadística, siendo nuevamente está última la que lidera esta clasificación con mas del 30 por ciento, a la que se suman Derecho penal General, Formación Histórica del Derecho, Administrativo General y Familia y Sucesiones. Estos datos influyen también en las elevadas tasas de éxito y de rendimiento que aparecen en el apartado siguiente. Interesa observar, no obstante, que, del mismo modo que no hay excesivos suspensos, tampoco existen, como viene siendo tradicional en los últimos años, demasiadas calificaciones altas –entendiendo por tales notables, sobresalientes y matrículas de honor-. En efecto, los aprobados se sitúan, en general, entre el 35% y el 53% de las calificaciones. Si a ello unimos que el número de no presentados es también bajo (rara vez llega al 10% de los alumnos matriculados), la reflexión que se puede hacer es que quien se presenta a las pruebas de evaluación es relativamente habitual que apruebe, pero no lo es tanto que obtenga una buena calificación. Las causas de este fenómeno ya se ha apuntado en informes anteriores: la nota de corte necesaria para acceder al Grado en Derecho que, aunque va subiendo no es todavía de las mas altas, el amplio número de alumnos matriculados cada año, el propio sistema de calificación, con ese 30 por ciento de evaluación anticipada. Es decir, por una parte no hay demasiados alumnos brillantes o no muy motivados para estudiar derecho y, por otra, si obtienen un buen resultado por la evaluación anticipada es posible que también algunos estudiantes se relajen en el esfuerzo de cara a la evaluación global. De otra parte, quizás el tiempo que tienen que dedicar a trabajos, recensiones, u otras actividades de evaluación anticipada, (casos prácticos, sobre todo) aunque favorezca a su formación y les permita llegar más fácil al aprobado, tal vez al mismo tiempo les impida dedicar un tiempo mayor al estudio de las asignaturas, sin duda necesario para obtener altas calificaciones.

Por lo que se refiere a DADE, la tasa de suspensos es todavía más baja, apenas hay no presentados, y aparecen con mas frecuencia que en el Grado calificaciones altas.. En cuanto a las calificaciones que obtienen los estudiantes, en los dos primeros cursos la calificación que más se repite es la de aprobado entre el 45 y 50 por ciento, en tercero la calificación más frecuente pasa a ser la de notable, 46 por ciento, mientras que en cuarto y en quinto la más frecuente vuelve a ser la de aprobado con una media del 40 por ciento.. Las asignaturas con mayor porcentaje de estudiantes suspensos sobre matrícula son Derecho

Internacional Privado (12,7%), Derecho Financiero y Tributario I (8,2%) y Derecho Procesal I (8,1 %). Por su parte, en cuanto al resto de las calificaciones, el mayor porcentaje de notables, sobresalientes y matrículas de honor se da en tercero

Finalmente, en general, continúa siendo muy alto el porcentaje de sobresalientes en la asignatura Practicum, el 68 por ciento en grado y hasta el 85 por ciento en DADE. Respecto en la asignatura de Trabajo fin de grado se van moderando las notas respecto a cursos anteriores, confirmando una tendencia ya apuntada el curso pasado, aunque se mantienen a buen nivel. Así, el porcentaje de sobresalientes ha sido del 21,8 % por ciento en Derecho y del 31,8 % en DADE (aquí las matrículas de honor se elevan al 22,7 %).

5.2.— Análisis de los indicadores de resultados del título

Análisis de los indicadores del título

Año académico: 2017/2018

Titulación: Graduado en Derecho

Centro: Facultad de Derecho

Datos a fecha: 13-01-2019

Curso	Cód As	Asignatura	Mat	Rec Equi Conv	Apro	Susp	No pre	Tasa éxito	Tasa rend
Cód As: Código Asignatura Mat: Matriculados Apro: Aprobados Susp: Suspendingos No Pre: No presentados Tasa Rend: Tasa Rendimiento									
1	27700	Formación histórica del Derecho en España	364	22	250	77	37	76.45	68.68
1	27701	Derecho romano	322	20	287	16	19	94.72	89.13
1	27702	Introducción a la economía	348	24	276	55	17	83.38	79.31
1	27703	Fundamentos de Derecho constitucional	322	20	287	23	12	92.58	89.13
1	27704	Teoría del Derecho	343	25	260	60	23	81.25	75.80
1	27705	Derecho civil: persona y bienes	365	10	264	69	32	79.28	72.33
1	27706	Derecho internacional público	365	16	275	64	26	81.12	75.34
1	27707	Derecho constitucional I	345	20	298	25	22	92.26	86.38
1	27709	Libertad de creencias e interculturalidad	159	0	121	25	13	82.88	76.10
2	27710	Instituciones de la Unión Europea	316	10	258	32	26	88.97	81.65
2	27711	Derecho penal. Parte general	330	12	224	88	18	71.79	67.88
2	27712	Derecho constitucional II	387	14	242	114	31	67.81	62.30
2	27713	Derecho civil: obligaciones y contratos	292	13	253	31	8	89.05	86.60
2	27714	Derecho penal. Parte especial	343	11	277	46	20	85.76	80.76
2	27715	Derecho administrativo general	359	11	261	74	24	77.91	72.70
2	27716	Derecho individual y colectivo del trabajo	363	11	225	111	27	66.87	61.88
3	27717	Derecho de la protección social	303	8	239	30	34	88.14	77.70
3	27718	Derecho procesal I	391	8	261	90	40	72.81	64.96
3	27719	Derecho mercantil I	321	13	261	42	18	85.16	80.33
3	27720	Derecho de familia y sucesiones	287	9	213	60	14	77.10	73.45

Curso	Cód As	Asignatura	Mat	Rec Equi Conv	Apro	Susp	No pre	Tasa éxito	Tasa rend
3	27721	Derecho financiero y tributario	281	9	227	33	21	87.10	80.30
3	27722	Derecho administrativo. Parte especial	287	7	237	28	22	88.84	81.99
3	27723	Derecho mercantil II	317	4	249	43	25	84.67	77.59
3	27724	Derecho civil aragonés	305	31	276	17	12	94.33	90.48
4	27725	Derecho y ética	270	27	240	13	17	93.72	86.61
4	27726	Derecho financiero y tributario II	278	26	242	20	16	90.95	84.51
4	27727	Derecho procesal II	273	9	244	15	14	93.81	87.95
4	27728	Derecho ambiental	193	17	170	13	10	92.11	86.42
4	27729	Derecho administrativo territorial económico	103	0	83	12	8	84.42	76.47
4	27730	Derecho internacional privado	292	21	249	23	20	91.18	84.11
4	27731	Técnicas económicas para juristas	119	3	110	5	4	95.41	92.04
4	27732	Contabilidad para juristas	66	4	59	3	4	94.92	88.89
4	27733	Derecho de la competencia	76	3	66	4	6	92.98	84.13
4	27734	Sociología jurídica	109	6	99	1	9	98.81	89.25
4	27735	Interpretación y argumentación jurídicas	89	0	77	2	10	97.14	85.00
4	27736	Técnicas de comunicación y expresión para juristas	66	0	54	7	5	87.50	80.33
4	27737	Prácticum	259	28	250	0	9	100.00	96.51
4	27738	Trabajo fin de Grado	321	65	226	5	90	97.84	70.40
1	27739	Derecho eclesiástico del Estado	191	18	155	19	17	89.08	81.15

Las tasas de éxito y rendimiento se mantienen altas, parecidas a las cifras de cursos anteriores. No obstante, en primero y segundo suelen ser algo mas bajas que en el resto de los cursos y este curso además algo mas bajas también que el curso precedente. En el programa conjunto, por su parte, la tasa media de rendimiento de las asignaturas de Derecho es de un 94,16%. Ninguna asignatura tiene una tasa de rendimiento inferior al 80%, ni tampoco se advierte que ninguna asignatura tenga una tasa de éxito inferior al 80%.

Esta elevadas tasas de éxito han sido ya en otras ocasiones valoradas por la Comisión de Evaluación y por la propia Comisión de la Garantía del Grado. De acuerdo con el Informe de la CRUE "La Universidad española en cifras, curso 15/16", con el denominado Plan Bolonia las tasas de éxito de las universidades publicas españolas han aumentado en torno a un 23% respecto del ultimo curso anterior a la implantación del dicho plan. Por lo que respecta a la macroarea de ciencias sociales y jurídicas, dichas tasas de éxito se situaban en torno al 81 % en el curso 2015/16 en las universidades publicas con enseñanza presencial. Nosotros estamos seis o siete puntos por encima de esa cifra.

Ya hemos señalado en anteriores informes las razones que permiten explicar esta situación. Así, desde que se ha compartimentado la nota y se accede a un 30 por ciento a través de los diferentes instrumentos que sirven a la evaluación continua o anticipada, el aprobado se obtiene de forma mas sencilla, que en el sistema anterior a Bolonia, donde el examen final era en muchas ocasiones el único indicador de la evaluación. En cualquier caso, hay que seguir insistiendo en no rebajar los umbrales de exigencia, sino que es necesario profundizar en los criterios de evaluación empleados de manera que realmente indiquen de forma satisfactoria el nivel de competencias y de conocimientos alcanzados por los estudiantes, sobre todo en el marco de la evaluación anticipada, donde la mera asistencia a clases o la realización de trabajos en grupo presenta, en ocasiones, demasiado peso en la calificación global.

5.3.— Acciones implementadas en el título para fomentar que los estudiantes participen activamente en su proceso de aprendizaje y que esto sea reflejado en los criterios de evaluación

Tal como se ha indicado en el apartado 3.2, ha habido 121 profesores de la Facultad que han participado en 335 cursos ADD a través de la plataforma moodle. Es conocido que este sistema permite no solo colgar documentación, sino abrir foros, realizar evaluaciones, plantear dudas y otras funciones que favorecen la participación activa de los estudiantes. Por otra parte, ha habido muchos profesores del centro que han participado en 62 proyectos de innovación docente o en diversas jornadas de innovación auspiciadas por el ICE, así como en 41 cursos organizados por el ICE. Varias de estas actividades han tenido como objeto innovar en materia de participación activa de los estudiantes en su proceso de aprendizaje.

Por otra parte, la tendencia es al alza y nuestros profesores aumentan año a año su participación en estos procesos de innovación.

6.— Satisfacción y rendimiento

6.1.— Tasas globales del título

6.1.1.— Tasas de éxito/rendimiento/eficiencia

Tasas de éxito/rendimiento/eficiencia

Titulación: Graduado en Derecho
Centro: Facultad de Derecho
Datos a fecha: 13-01-2019

Curso	Éxito	Rendimiento	Eficiencia
2011-2012	84.34	77.95	
2012-2013	82.10	74.71	
2013-2014	85.99	79.38	97.68
2014-2015	86.57	80.63	93.13
2015-2016	88.06	82.36	91.42
2016-2017	87.54	81.29	90.01
2017-2018	84.17	77.83	91.81

Como decíamos en otras partes del informe, las tasas de éxito y rendimiento se mantienen elevadas, si bien han bajado tres o cuatro puntos en relación con los cursos anteriores, volviendo a cifras del año 2011, motivadas seguramente por ese aumento de suspensos en los primeros cursos. A pesar de ello hablamos de una tasa de éxito superior al 84 por ciento y de rendimiento por encima del 77. La tasa de eficiencia, por encima del 90 por ciento, ha aumentado en cambio en torno a punto y medio.

Por su parte, la tasa media de rendimiento de las asignaturas del grado en Derecho en el itinerario conjunto es de un 94,16%.

6.1.2.— Tasas de abandono/graduación

Tasas de abandono/graduación

Titulación: Graduado en Derecho

Centro: Facultad de Derecho

Datos a fecha: 13-01-2019

Curso de la cohorte de nuevo ingreso	Abandono	Graduación
2011-2012	16.07	63.93
2012-2013	17.33	67.00
2013-2014	13.09	67.45
2014-2015	13.24	49.83
2015-2016	0.00	0.00
2016-2017	0.00	0.00
2017-2018	0.00	0.00

6.2.— Evaluación del grado de satisfacción de los diferentes agentes implicados en el título

6.2.1.— Valoración de la satisfacción de los alumnos con la formación recibida

Conforme a la información de la que disponemos, cabría decir que los estudiantes valoran aceptablemente el Grado.

Según la encuesta de satisfacción con la titulación, la nota media es de 3.43 puntos, similar al de años anteriores, si bien la tasa de respuesta esta vez no es nada significativa (menos de un 7 por ciento). En DADE la nota es más baja, pero con una tasa testimonial de apenas el 3 por ciento el resultado no merece tomarlo en consideración. En esa encuesta destacamos algunas preguntas como la referida a la calidad docente de los profesores, 3,45 puntos, y la relativa a si la titulación está cumpliendo con las expectativas, con una puntuación media de 3,55 puntos.

Es sabido que este tipo de encuesta resulta de particular interés por los datos que arroja y porque se realiza con estudiantes del último curso. Ahora bien, llamamos la atención una vez más sobre la baja participación de tal forma que su casi nula tasa de respuesta no sirve a los indicadores de calidad. Esta inercia habrá que cambiarla empleando algunos estímulos o incentivos para los estudiantes que se involucren en su realización.

Por lo que se refiere a otras encuestas, siguen subiendo las notas en la de evaluación de la enseñanza, confirmando la tendencia de año anterior, con nota media de 3.95 puntos en el Grado, tasa de respuesta del 27%, y 3,88 en DADE, tasa del 27%. Y también suben las calificaciones en la evaluación de la actividad docente: 4.23 para el Grado y 4,08 en Dade, con tasas de respuesta en torno al 40 por ciento.

Por cuanto se refiere a la evaluación de la docencia de las distintas asignaturas, una amplia mayoría se encuentran con una calificación cercana a los 4 puntos y en bastantes casos superan incluso esa puntuación, si bien es cierto que en las respuestas abiertas los estudiantes han realizado algunos comentarios que ya vienen siendo recurrentes, la falta de coordinación entre algunos profesores, o la sobrecarga de trabajo, sobre todo en relación con las clases prácticas.

Como en cursos anteriores los estudiantes siguen con una buena valoración del TFG y de los programas de movilidad internacional, algo por debajo de los 4 puntos, y mejor aún respecto de prácticas externas.

Como reflexión final sobre este apartado, queremos llamar nuevamente la atención sobre los resultados que arrojan estas encuestas. En realidad, con unas tasas de rendimiento tan altas, los indicadores de satisfacción deberían ser aún mayores. Los datos reflejan además que los estudiantes participan aceptablemente en la evaluación del profesor o de la asignatura, aumentado esa participación en los casos en los que la evaluación no es muy positiva. Sin embargo, como hemos apuntado, en la encuesta de

satisfacción de la titulación, que la realizan al fin de su paso por los estudios de Grado y Dade, que es cuando mayor interés ofrecen sus puntuaciones, la participación es muy escasa y poco relevante. De ahí que no sea fácil extraer conclusiones muy claras.

6.2.2.— Valoración de la satisfacción del Personal Docente e Investigador

Este curso se ha producido un importante ascenso de la participación de los profesores en esta encuesta 27 de 146 posibles, un 18,5 por ciento, y mejor todavía en DADE, 32 por ciento, con ello se invierte la grave tendencia a la baja que veníamos arrastrando y esperamos que siga en alza en próximos cursos. Nos congratulamos de que las llamadas a la participación que se realizaron desde el coordinador de la titulación y desde el servicio de calidad hayan tenido efecto.

La nota media de satisfacción del PDI con la titulación es de 3,56 puntos en el Grado y 3,75 en DADE, lo que también supone un moderado aumento de las calificaciones respecto a cursos anteriores.

El bloque mejor valorado es como otros cursos el de información y gestión (3,97), seguido del bloque de recursos y del de estudiantes (ambos por encima de 3,5). Por encima de esas calificaciones se sitúa la encuesta de DADE. En cambio, los mayores aspectos de mejora se localizan como viene siendo tradicional en el plan de estudios (3,19 para derecho y 3,25 para DADE), aunque también suben sus notas respecto a otros años.

Por otra parte, se van difuminando las diferencias entre Derecho y DADE de algunos indicadores que otros años eran muy evidentes. Así, en el Grado la puntuación que otorgaban nuestros profesores al conocimiento previo del estudiante para cursar esta titulación era menos de 2,5 puntos, mientras que en DADE estaba por encima de 4. Las diferencias se acortan ahora 2,67 y 3,08, respectivamente. Y lo mismo cabría decir respecto de la asistencia a clase de los estudiantes, que ahora merece unos resultados similares.

6.2.3.— Valoración de la satisfacción del Personal de Administración y Servicios

En este caso, continúa aumentado el porcentaje de participación en la encuesta. Se ha pasado de apenas un 10 por ciento hace dos cursos a más del 21 por ciento el año anterior y a un 32,5 por ciento en el curso 2017-18. Por lo tanto ha de reconocerse el trabajo del personal de administración y servicios de la facultad y la implicación de la administradora del Centro en este asunto.

La satisfacción media de este colectivo con la titulación aumenta también algunas décimas, 3,58 puntos.

Los aspectos mejor valorados son los referentes a la gestión y organización del trabajo, que ofrecen una puntuación conjunta de 3,71. Las mayores carencias las encuentran en el bloque de información y comunicación, 3,47 puntos. No obstante, con mejores valores que en años precedentes.

Estos datos se refieren tanto a la satisfacción de los aspectos referentes al Grado en Derecho, como a los estudios de Derecho de DADE

7.— Orientación a la mejora

7.1.— Aspectos susceptibles de mejora en la organización, planificación docente y desarrollo de las actividades del título derivados del análisis de todos y cada uno de los apartados anteriores para su inclusión en el PAIM

1. Seguimos insistiendo en la necesidad de reducción de los plazos de matrícula para que los grupos ya estén completamente formados en el momento de iniciarse las clases. De esta manera, podríamos agilizar el proceso de cambios de grupo.

2. Aunque estos últimos años se ha mejorado, deberían agilizarse los procedimientos de contratación de profesores asociados, sobre todo de cara al inicio del curso en septiembre, de tal modo que el profesor responsable esté al frente de su grupo desde el comienzo de las clases.

3. Continúan las quejas por la creciente sobrecarga de trabajo relacionado con la docencia para los profesores. El elevado número de alumnos en cada grupo, la cantidad de TFG y de TFM que los permanentes deben dirigir y evaluar en los distintos tribunales, cuya dedicación global supera en muchas horas la que se asigna en el POD, las actividades de evaluación continua y anticipada, el plan tutor, las guías docentes, los tribunales de revisión, y en fin, la creciente burocratización de la actividad universitaria que exige dedicar cada vez más tiempo a tareas distintas de la enseñanza teórica o práctica.

4. Mejora de los mecanismos anti-plagio a disposición de los profesores para evaluar los TFG y TFM, así como otros trabajos que se presentan en el marco de la evaluación continua.

5. Respecto de las guías docentes, deberían incrementarse los medios a disposición del profesorado para su traducción al inglés. Por otra parte, en el caso de las guías de las asignaturas de Derecho en DADE, éstas deberían ser las mismas que para el Grado en Derecho, evitando las duplicidades que existen actualmente en todo el proceso y que, además de complicarlo sin motivo, pueden dar lugar a errores. Se trata de una reivindicación recurrente por nuestra parte y relativamente sencilla que sin embargo no ha sido atendida.

6. Continúan algunos problemas por la disparidad de criterios en orden a las calificaciones de la evaluación continua o anticipada. Muchos profesores y asignaturas cuentan con actividades programadas que evalúan conocimientos y competencias a modo de un examen. No es una mala praxis ni se trata de una actividad no permitida por la Comisión de Garantía, siempre que no libere lecciones del programa para el examen final. No obstante, se producen quejas de otros docentes porque pueden afectar a la asistencia a clase. En este sentido, al margen de la labor armonizadora que viene realizando la Comisión de Garantía de la Calidad y de las actividades de coordinación entre los docentes de un grupo, echamos de menos una modificación de la normativa de evaluación de nuestra Universidad que estableciese algunos criterios claros para las titulaciones que tenemos una evaluación anticipada parcial (pues afecta solo a una parte de la calificación final), de manera que profesores y estudiantes pudieran conocer, al menos, el tipo de pruebas de evaluación no permitidas por la norma, eliminando la sensación de confusión que ahora existe.

7. Hay que seguir insistiendo en la necesidad de que los diferentes colectivos se muestren más participativos en el momento de realizar las encuestas, particularmente en relación con las encuestas de satisfacción de estudiantes. Son en definitiva los destinatarios de las actividades docentes y su implicación en la mejora de la calidad resulta esencial. Deberían incentivarse los mecanismos para recabar la opinión de los estudiantes del último curso y de los egresados, como agentes imprescindibles del sistema de calidad.

8. En cuanto a las infraestructuras, tanto la red wifi en la Facultad y, sobre todo, la climatización, constituyen problemas recurrentes. Este último especialmente grave en algunas aulas grandes de la facultad, tanto por el calor extremo en algunos días del año como por lo contrario en otras fechas.

9. Elaboración del plan estratégico de la facultad en orden a preparar la acreditación institucional. A la vista del proceso de acreditación institucional que va a iniciarse el año próximo, la facultad ha de preparar un plan estratégico que necesariamente va a incluir aspectos de mejora del Grado, y que pueden afectar a la propia configuración del plan de estudios. Será entonces el momento de replantear temas clásicos al respecto, como aumentar créditos de docencia tipo uno en detrimento de las tipo dos, reconfigurar la optatividad, anualizar algunas asignaturas etc..

7.2.— Aspectos especialmente positivos que se considere pueden servir de referencia para otras titulaciones (Buenas prácticas)

No es fácil señalar las virtudes de uno mismo y más aún si han de servir de ayuda o referencia para otros, máxime dada la heterogeneidad de las titulaciones que oferta nuestra Universidad.

No obstante, si tuviéramos que señalar algunos puntos fuertes de nuestra titulación, parece claro que el programa de prácticas externas curriculares cuenta con la más alta valoración de los agentes implicados, estudiantes, profesores y tutores externos. Es cierto que la Facultad debe hacer cada año un esfuerzo muy importante para garantizar el acceso a estas prácticas de todos nuestros estudiantes, pero no cabe duda que el resultado constituye un complemento formativo muy relevante para los futuros egresados.

En segundo lugar, como ejemplo de buenas prácticas, cabe destacar las reuniones de coordinación de las actividades docentes que se celebran al comienzo de cada semestre entre los profesores implicados en cada una de los grupos, a instancia del coordinador de la titulación. El objetivo de estas reuniones no es otro que tratar de poner en común la planificación de actividades en cada asignatura y evitar en lo posible la coincidencia de las actividades evaluables. Al final de cada semestre, se hace constar en un breve informe el resultado de esas actividades de coordinación docente. Igualmente importante es la implicación de muchos profesores en el PIET de carácter genérico para la mejora de las competencias del grado que año tras años se ha venido realizando sobre diferentes aspectos del mismo, propiciados por el propio centro. El último llevaba por título "Docencia práctica para la formación en las competencias básicas y generales, transversales y específicas del grado en derecho".

Finalmente, conviene señalar asimismo la implicación de nuestro profesorado año tras año en la organización de jornadas y seminarios que dinamizan la vida de la Facultad y la convierten en un foro constante de debate en el ámbito del Derecho, incorporando a nuestras aulas otras experiencias relevantes desde el ámbito de otras profesiones jurídicas o por parte de docentes e investigadores de otras universidades. En todo caso, lo importante para la titulación es la implicación de los estudiantes, que participan de manera activa en estos foros, en muchas ocasiones a través de actividades evaluables, lo que implica necesariamente la coordinación entre todos los docentes del grupo.

7.3.— Respuesta a las RECOMENDACIONES contenidas en los informes de seguimiento, acreditación (ACPUA) o verificación (ANECA)

En general, el informe de renovación de acreditación remitido por la ACPUA en marzo de 2016 valoraba muy favorablemente todos los indicadores del grado, tanto en nivel de transparencia y accesibilidad de la información, como en formación y capacitación del profesorado o en los recursos y medios de apoyo. No obstante, la recomendación principal descansaba en asegurar que la memoria de verificación estuviera totalmente actualizada y reflejase la realidad del título en cuanto a oferta de plazas, tamaño de los grupos y dotación de profesorado.

Es cierto, y así lo reconoce la propia ACPUA, que tras la modificación de la memoria de la titulación en 2015 los datos se han ido acercando a la realidad del título. No obstante, destaca el informe que las previsiones de la memoria verificada no se cumplen plenamente ya que se ha reducido progresivamente la plantilla. Las cifras actuales siguen estando en un 20% por debajo de las previstas.

Es verdad que ante esta situación la Facultad no dispone de muchos mecanismos de actuación. Se sigue aprobando año tras años una oferta de plazas por la Junta de Facultad acorde con la memoria, 280 para el grado en Derecho, y 80 en DADE, sabedores de que en las instancias correspondientes en la Universidad de Zaragoza (Consejo de Gobierno) la primera de estas cifras se eleva un 10 por ciento para atender a la demanda.

En la actualidad, conforme a la modificación de la memoria inicial, la admisión sería de 360 estudiantes, incluido DADE. Esta cifra se ajusta a las previsiones de la RPT de la Universidad, y la dotación de plazas se hace sobre la base de cinco grupos de 72 estudiantes. No obstante, también es cierto que esta previsión debe compaginarse con la realidad de que los grupos son más numerosos en razón de los estudiantes repetidores y de los estudiantes de programas de movilidad, así debido a ese incremento de plazas (30 aproximadamente) que realiza el Consejo de Gobierno. La realidad es que en algunos grupos hay más de un centenar de matriculados.

De otra parte, aunque el problema de ampliación del profesorado, fundamentalmente permanente, también excede de nuestra capacidad de decisión, no por ello, vamos a dejar de demandarlo. Especialmente preocupante es el envejecimiento de nuestra plantilla de profesores permanentes y la ausencia de un relevo generacional, que nos lleva a la necesidad de plantearnos seriamente si el horizonte que nos espera a medio plazo es un modelo de universidad muy distinta a la que actualmente sostiene el sistema de calidad.

7.3.1.— Valoración de cada recomendación

Véase el apartado anterior

7.3.2.— Actuaciones realizadas o en marcha

Véase el apartado siguiente.

7.4.— Situación actual de las acciones propuestas en el último Plan Anual de Innovación y Mejora. Situación actual de cada acción: ejecutada, en curso, pendiente o desestimada

1. Reforma del procedimiento para la evaluación de los Trabajos Fin de Grado.

El volumen de TFG que anualmente se dirigen y que son evaluados por los correspondientes tribunales es muy elevado y no está exento de problemas, muchas veces derivados de la discrepancia en la valoración de los trabajos entre el director y los miembros del tribunal. En relación con ello, desde la dirección de la Facultad se había solicitado al vicerrector una reforma de la normativa de nuestra universidad que nos permita a su vez modificar nuestro sistema de evaluación. Una reforma orientada a restringir la intervención de los tribunales, de forma que para muchos estudiantes la calificación del director sería la que se incorporase al acta, quedando la defensa pública ante tribunal únicamente para las calificaciones mas elevadas.

A la vista del procedimiento abreviado aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad, que permite a los centros adaptar su normativa al mismo (con carácter opcional), los TFG serán valorados en todo caso por sus respectivos directores y únicamente los que tengan una calificación superior a nueve puntos podrán solicitar la defensa del trabajo ante un tribunal designado por el centro para poder optar a la matricula de honor.

Por iniciativa del coordinador del grado, se creo un grupo de trabajo para evaluar la posible reforma de nuestro Reglamento y su adaptación al procedimiento abreviado establecido por el Consejo de Gobierno. En este grupo participan profesores de todos los departamentos con docencia en el Grado así como los estudiantes. La conclusión de sus miembros ha sido unánime en el sentido de no acogerse al referido procedimiento, entendiendo que crearía mas problemas de lo que ya tiene el actual sistema.

2. Guías docentes de las asignaturas del Grado y de Dade.

Tanto el coordinador del Grado en Derecho como el delegado del DADE han seguido insistiendo a las autoridades de ordenación académica y a los órganos encargados de gestionarla en la Universidad en la necesidad de unificar las guías docentes de las asignaturas de Derecho que se imparte en DADE, evitando la duplicidad actual que además de complicar el proceso sin motivo, puede dar lugar a errores. Sin embargo, sigue siendo una reivindicación no atendida.

3. Mejora de la coordinación de las actividades docentes

A principio de cada semestre se han venido celebrando, a instancias del coordinador del grado, reuniones de coordinación entre los diferentes profesores de cada grupo de docencia, fundamentalmente en orden a la programación de actividades evaluables. Por otra parte, se han producido contactos periódicos entre el coordinador de la titulación y los delegados de estudiantes de cada uno de los grupos, con la intención de pulsar información sobre el desarrollo de las actividades docentes y tratar de solventar, en lo posible, los problemas detectados.

4. La evaluación anticipada: orientación a la mejora de los criterios que pueden emplearse

El plan de mejora proponía abordar este asunto en el marco de un PIET, implicando a algunos profesores de la titulación y donde se analizaran los problemas detectados y se pudieran plantear un conjunto de criterios o actividades que, como ejemplo de buenas prácticas, resultasen idóneos para establecer la calificación por evaluación continua, a la vista de los conocimientos y competencias que han de adquirirse con la titulación.

Durante este curso se ha optado finalmente por abordar en el marco de un PIET uno de los pilares de la evaluación continua como es el tema de las clases prácticas y sus diferentes metodologías en las asignaturas que se imparte en el grado ("DOCENCIA PRÁCTICA PARA LA FORMACIÓN EN LAS COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES, TRANSVERSALES Y ESPECÍFICAS DEL GRADO EN DERECHO: ANÁLISIS Y PROPUESTAS DE MEJORA"). Ha sido este un proyecto auspiciado desde la propia dirección del centro y en el que se han involucrado muchos de nuestros profesores, bajo la coordinación

efectiva del profesor Bermejo Latre, que ha permitido hacer visible los distintos instrumentos metodológicos y de evaluación que se están desarrollando en este tipo de docencia, y su adecuación a las competencias del Grado.

5. Revisión de los criterios de evaluación

Como ya se advertía en anteriores Informes, las tasas de éxito y rendimiento de la titulación siguen siendo muy elevadas, mientras que la calificación media no lo es tanto, y tampoco es muy alta la satisfacción de estudiantes y profesores con el Grado. A este respecto, el Plan de Mejora recomendaba una revisión por parte de los Departamentos de los criterios de evaluación de las distintas asignaturas. En particular, se aconsejaba exigir a todos los estudiantes haber superado la prueba final como condición necesaria para aprobar la asignatura, y ello, con independencia de la nota obtenida por evaluación anticipada o continua. A este respecto, hay que decir que las últimas guías docentes aprobadas ya incluyen algunas modificaciones en este sentido.

6. Mejora de la climatización y de la red wifi de la Facultad.

A pesar de los esfuerzos realizados y de las continuas reclamaciones realizadas desde la Facultad, el asunto de la climatización sigue provocando algunas incidencias que alteran el normal funcionamiento del Centro. Unas veces por la deficiente programación del sistema, otras por las directrices de los servicios centrales y otras por la obsolescencia de los aparatos, la situación, no ya en los despachos u oficinas sino en las propias aulas, se hace insostenible para impartir las clases. Siendo grave en días calurosos, lo peor se produce en las épocas de frío, ante la ausencia de calefacción.

7. Renovación del profesorado de la facultad a tiempo completo.

Se ha venido produciendo en la última década un importante envejecimiento del profesorado de la Facultad, hasta el punto que, de seguir esta tendencia, en menos de 15 años los profesores permanentes, fundamentalmente funcionarios, serán menos del 20 por ciento del total. Desde la dirección del centro hemos solicitado al rector el impulso de políticas que incentiven la incorporación de profesores en formación y un plan de estabilización. Nos consta la sensibilización del equipo rectoral ante este problema, no exclusivo de nuestra titulación, y la demanda de una solución a las autoridades autonómicas y estatales que, a la postre, son los agentes competentes para alcanzarla.

8.— Reclamaciones, quejas, incidencias

A lo largo de este informe ya se señalan las incidencias y se llama la atención sobre algunas quejas o aspectos a mejorar.

En todo caso si nos gustaría hacer una queja general sobre el propio contenido de estos informes que ya incluimos en el anterior. Estimamos que el hecho de hacer un informe de esta naturaleza con carácter anual no resulta adecuado en relación a los resultados que se pretenden alcanzar. Es decir, si el objetivo no es otro que mejorar los indicadores de calidad del título haciendo propuestas que contribuyan a ello, es difícil encontrar un diagnóstico correcto de los problemas detectados si la dimensión temporal se ciñe a examinar cada curso académico. Para hacer un mejor diagnóstico es necesario distanciarse un poco, ver lo que pasa en dos o tres cursos y extraer conclusiones. De otra forma, como ocurre ahora, los informes anuales acaban siendo una versión actualizada de informe anterior. Una opinión asimismo compartida por muchos coordinadores de otras titulaciones y que trasladaron a la directora de secretariado de calidad y al propio vicerrector en la reunión que tuvo lugar en el pasado mes de octubre.

9.— Fuentes de información

Para elaborar este informe se han utilizado las siguientes fuentes de información:

1. Memoria de la verificación del Grado en Derecho evaluada favorablemente por ANECA el 7 de abril de 2010, y modificaciones posteriores.
2. Autoinforme aprobado por la Comisión de Autoevaluación de la Facultad de Derecho el 10 de septiembre de 2015 para la renovación de la Acreditación de la titulación de Graduado en Derecho.

3. Informe de la ACPUA sobre la renovación de la Acreditación de la titulación de Graduado en Derecho de marzo de 2016.
4. Informes anuales de evaluación de la calidad y resultados de aprendizaje de los cursos anteriores, especialmente del curso 2016-2017.
5. Plan anual de Innovación y Mejora del curso 2016-2017.
6. Encuesta sobre la evaluación de la enseñanza: informe de titulación. Grado y DADE.
7. Encuesta sobre evaluación de las asignaturas: informe de titulación. Grado y DADE
8. Encuesta de satisfacción de los estudiantes con la titulación. Grado y DADE
9. Encuesta sobre evaluación de la actividad docente. Listado por asignaturas. Grado y DADE
10. Encuesta de satisfacción de los estudiantes con el programa de movilidad Erasmus. Grado y DADE
11. Encuesta de evaluación de las prácticas externas por los alumnos. Grado y DADE
12. Encuesta de satisfacción del PDI con la titulación. Grado y DADE
13. Encuesta de satisfacción del PAS con la titulación. Grado y DADE
14. Encuesta de satisfacción del Trabajo de fin de Grado. Grado y DADE
15. Informaciones obtenidas a partir de la web de la Universidad de Zaragoza sobre: Plazas de nuevo ingreso ofertadas, estudio previo de los alumnos de nuevo ingreso, nota media de acceso, distribución de las calificaciones, análisis de los indicadores del título. proyectos de innovación docente en que han participado profesores de la Facultad de Derecho. Información sobre los programas de movilidad de los estudiantes.
16. Actas de las Juntas de Facultad y de las reuniones de la Comisión de la Garantía de la Calidad del Grado en Derecho
17. Informe de Gestión de la Facultad de Derecho de 2018.

10.— Datos de la aprobación

10.1.— Fecha de aprobación (dd/mm/aaaa)

14/01/2019

10.2.— Aprobación del informe

TITULACIÓN: Graduado en Derecho (421)

AÑO: 2017-18

SEMESTRE: Global

Centro: Facultad de Derecho

Asignatura	Nº alumnos	Nº respuestas	Tasa respuesta	Media				Asig	Desviación %
	9919	2661	26.83%	A	B	C	D		
Formación histórica del Derecho en España (27700)	381	101	26.51	3.53	3.5	3.37	3.33	3.45	-12.66%
Derecho romano (27701)	334	93	27.84	4.61	4.52	4.43	4.53	4.51	14.18%
Introducción a la economía (27702)	365	185	50.68	3.97	4.02	3.78	3.81	3.91	-1.01%
Fundamentos de Derecho constitucional (27703)	333	65	19.52	3.61	3.53	3.39	3.52	3.5	-11.39%
Teoría del Derecho (27704)	359	94	26.18	3.97	3.98	3.82	3.79	3.9	-1.27%
Derecho civil: persona y bienes (27705)	373	146	39.14	4.14	4.15	3.94	3.85	4.05	2.53%
Derecho internacional público (27706)	390	57	14.62	4.11	3.93	3.88	3.96	3.95	0.0%
Derecho constitucional I (27707)	355	106	29.86	4.44	4.26	4.05	4.22	4.22	6.84%
Libertad de creencias e interculturalidad (27709)	176	27	15.34	3.7	3.91	3.58	3.37	3.71	-6.08%
Instituciones de la Unión Europea (27710)	342	72	21.05	4.0	3.96	3.83	3.82	3.91	-1.01%
Derecho penal. Parte general (27711)	343	121	35.28	4.48	4.34	4.23	4.38	4.34	9.87%
Derecho constitucional II (27712)	392	81	20.66	3.99	3.99	3.62	3.91	3.85	-2.53%
Derecho civil: obligaciones y contratos (27713)	300	56	18.67	3.73	3.75	3.53	3.45	3.64	-7.85%
Derecho penal. Parte especial (27714)	352	133	37.78	4.09	4.13	3.85	4.08	4.02	1.77%
Derecho administrativo general (27715)	372	53	14.25	3.92	3.95	3.74	3.58	3.84	-2.78%
Derecho individual y colectivo del trabajo (27716)	382	45	11.78	3.85	3.9	3.71	3.73	3.81	-3.54%
Derecho de la protección social (27717)	294	62	21.09	3.43	3.52	3.29	3.05	3.38	-14.43%
Derecho procesal I (27718)	376	66	17.55	3.54	3.23	3.27	3.14	3.3	-16.46%
Derecho mercantil I (27719)	311	107	34.41	3.9	4.04	3.93	3.98	3.97	0.51%
Derecho de familia y sucesiones (27720)	281	69	24.56	4.24	4.16	4.01	4.1	4.12	4.3%
Derecho financiero y tributario (27721)	282	73	25.89	4.09	4.1	3.72	3.69	3.93	-0.51%
Derecho administrativo. Parte especial (27722)	275	72	26.18	4.16	4.17	3.92	4.04	4.07	3.04%

TITULACIÓN: Graduado en Derecho (421)

AÑO: 2017-18

SEMESTRE: Global

Centro: Facultad de Derecho

Nº alumnos	Nº respuestas	Tasa respuesta	Media
9919	2661	26.83%	3.95

Asignatura	Nº alumnos	Nº respuestas	Tasa respuestas	Media				Asig	Desviación %
				A	B	C	D		
Derecho mercantil II (27723)	308	136	44.16	3.65	3.62	3.48	3.19	3.55	-10.13%
Derecho civil aragonés (27724)	294	58	19.73	3.84	3.92	3.52	3.66	3.74	-5.32%
Derecho y ética (27725)	233	85	36.48	4.09	4.11	4.02	4.05	4.07	3.04%
Derecho financiero y tributario II (27726)	228	54	23.68	4.15	4.08	3.93	4.06	4.04	2.28%
Derecho procesal II (27727)	229	86	37.55	4.35	4.26	4.07	4.15	4.2	6.33%
Derecho ambiental (27728)	173	23	13.29	3.89	3.8	3.8	3.65	3.81	-3.54%
Derecho administrativo territorial económico (27729)	87	14	16.09	3.93	4.03	3.97	3.93	3.98	0.76%
Derecho internacional privado (27730)	278	98	35.25	4.13	4.0	3.81	3.82	3.95	0.0%
Técnicas económicas para juristas (27731)	117	46	39.32	4.45	4.45	4.34	4.38	4.41	11.65%
Contabilidad para juristas (27732)	66	24	36.36	4.64	4.56	4.38	4.42	4.5	13.92%
Derecho de la competencia (27733)	69	28	40.58	4.27	4.28	4.24	4.21	4.26	7.85%
Sociología jurídica (27734)	111	29	26.13	4.58	4.61	4.55	4.61	4.58	15.95%
Interpretación y argumentación jurídicas (27735)	90	29	32.22	4.37	4.35	4.4	4.28	4.36	10.38%
Técnicas de comunicación y expresión para juristas (27736)	70	8	11.43	3.0	3.11	2.99	2.88	3.03	-23.29%
Derecho eclesiástico del Estado (27739)	198	59	29.8	3.93	4.06	3.99	4.03	4.01	1.52%
Sumas y promedios	9919	2661	26.83	4.04	4.02	3.84	3.86	3.95	0.0%

Bloque A: Información y Planificación

Bloque B: organización de las enseñanzas

Bloque C: Proceso de enseñanza/aprendizaje

Bloque D: Satisfacción Global

Asignatura: Media de todas las respuestas

Desviación: Sobre la media de la Titulación.

TITULACIÓN: Graduado en Derecho (421)

CENTRO: Facultad de Derecho (102)

Alumnos	Nº respuestas	Tasa respuesta	Media
61	61	100.0%	4.17

BLOQUE: RECONOCIMIENTO ACADÉMICO

	Frecuencias				% Frecuencias			
4.¿El Acuerdo de aprendizaje se modificó durante el periodo de movilidad?	SI 49		NO 12		SI 80%		NO 20%	
6.¿Qué reconocimiento académico de periodo de movilidad obtuvo o piensa obtendrá de su institución de envío?	Completo 40	Parcial 8	No 1		Completo 66%	Parcial 13%	No 2%	
7.¿Informó la institución de envío de cómo convertirían a su regreso notas obtenidas en la institución de acogida?	Sí, antes 22	Al regreso 12	No 19	No comprobado 8	Sí, antes 36%	Al regreso 20%	No 31%	No comprobado 13%
BLOQUE: PREPARATIVOS PRÁCTICOS Y ORGANIZATIVOS INFORMACIÓN Y APOYO								
8.¿El proceso de selección en su institución de envío fue justo y transparente?	SI 50	NO 1	No puedo juzgar 10		SI 82%	NO 2%	No puedo juzgar 16%	

BLOQUE: COSTES

20.¿En qué medida su beca cubrió los gastos de movilidad?	0-25% 29	26-50% 22	51-75% 10	76-100% 0	0-25% 48%	26-50% 36%	51-75% 16%	76-100% 0%
---	-------------	--------------	--------------	--------------	--------------	---------------	---------------	---------------

	Frecuencias						% Frecuencias						media
	N/C	1	2	3	4	5	N/C	1	2	3	4	5	
1. Calidad de los cursos		1	2	9	17	32		2%	3%	15%	28%	52%	4.26
2. Calidad de los métodos de enseñanza		3	3	8	15	32		5%	5%	13%	25%	52%	4.15
3. Apoyo recibido en el proceso de aprendizaje	1	2	4	10	12	32	2%	3%	7%	16%	20%	52%	4.13
BLOQUE: CALIDAD DEL APRENDIZAJE Y DE LA DOCENCIA RECIBIDA EN LA													4.18
9. Satisfacción con el Apoyo administrativo (universidad de Zaragoza)		5	5	17	20	14		8%	8%	28%	33%	23%	3.54
10. Satisfacción con la Tutorización académica en Universidad de Zaragoza		6	5	20	15	15		10%	8%	33%	25%	25%	3.46
11. Satisfacción con el Apoyo administrativo (universidad de destino)	1	1	1	7	28	23	2%	2%	2%	11%	46%	38%	4.18
12. Satisfacción con la Tutorización académica en Universidad de destino		3	3	12	23	20		5%	5%	20%	38%	33%	3.89
BLOQUE: PREPARATIVOS PRÁCTICOS Y ORGANIZATIVOS INFORMACIÓN Y APOYO													3.77
13. Alojamiento		2	5	7	19	28		3%	8%	11%	31%	46%	4.08

TITULACIÓN: Graduado en Derecho (421)
CENTRO: Facultad de Derecho (102)

Alumnos	Nº respuestas	Tasa respuesta	Media
61	61	100.0%	4.17

	Frecuencias						% Frecuencias						media
	N/C	1	2	3	4	5	N/C	1	2	3	4	5	
14. Aulas	9		3		18	31	15%		5%		30%	51%	4.48
15. Espacios de estudio, laboratorios o instalaciones similares	9	1	4		21	26	15%	2%	7%		34%	43%	4.29
16. Bibliotecas	8	1	3		20	29	13%	2%	5%		33%	48%	4.38
17. Acceso a ordenadores	20	1	4		13	23	33%	2%	7%		21%	38%	4.29
18. Acceso a Internet	10	1	6		17	27	16%	2%	10%		28%	44%	4.24
19. Acceso a bibliografía especializada	17		3		20	21	28%		5%		33%	34%	4.34
BLOQUE:SATISFACCIÓN CON ALOJAMIENTO E INFRAESTRUCTURAS DE LA													4.3
21. En general, ¿cómo está de satisfecho/a con su experiencia de movilidad				1	12	48							4.77
BLOQUE:SATISFACCIÓN GENERAL													4.77
Sumas y promedios													4.17

Respuestas abiertas: Listados adjuntos.

TITULACIÓN: Graduado en Derecho (421)
CENTRO: Facultad de Derecho (102)

Alumnos	Nº respuestas	Tasa respuesta	Media
61	61	100.0%	4.17

Universidad de destino	Num. Respuestas	Evaluación global de su estancia (P. 21)
UNIERSYTET ŁÓDZKI	2	5.0
UNIVERSIDADE DE COIMBRA	3	5.0
Sciences Po Lille	1	5.0
UNIERSYTET RZESZOWSKI	6	4.5
UNIVERSITY OF SPLIT	2	4.5
WYZSZA SZKOLA HANDLU I PRA WA "LAZARSKI"	1	5.0
MYKOLAS ROMERIS UNIVERSITY	2	4.5
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI SIENA	3	4.67
LEUPHANA UNIVERSITÄT LÜNEBURG	1	5.0
PAN-EUROPEAN UNIVERSITY	2	5.0
UNIVERZITA KARLOVA V PRAZE	2	5.0
KATHOLIEKE UNIVERSITEIT LEUVEN	1	5.0
UNIVERSIDADE NOVA DE LISBOA	3	4.67
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI SALERNO	1	5.0
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BERGAMO	2	5.0
UNIVERSITETET I OSLO	1	5.0
UNIVERSITY OF NAMUR	1	4.0
MASARYKOVA UNIVERZITA BRNO	2	5.0
UNIVERSITA' DEGLI STUDI DI FOGGIA	1	5.0

TITULACIÓN: Graduado en Derecho (421)
CENTRO: Facultad de Derecho (102)

Alumnos	Nº respuestas	Tasa respuesta	Media
61	61	100.0%	4.17

Universidad de destino	Num. Respuestas	Evaluación global de su estancia (P. 21)
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI VERONA	2	5.0
Université Saint-Louis - Bruxelles	2	4.0
UNIVERSITE DE CERGY-PONTOISE	1	5.0
ARISTOTELIO PANEPISTIMIO THESSALONIKIS	2	5.0
UNIVERSITÀ DI PISA	1	4.0
QUEEN'S UNIVERSITY OF BELFAST	4	4.75
UNIWERSYTET WROCLAWSKI	1	5.0
UNIWERSYTET JAGIELLOŃSKI	2	5.0
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BOLOGNA	5	4.8
UNIWERSYTET SZCZECINSKI	2	5.0
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI TORINO	2	4.5

Respuestas abiertas: Listados adjuntos.

TITULACIÓN: Graduado en Derecho (421)

AÑO: 2017-18

SEMESTRE: Global

Nº alumnos	Nº respuestas	Tasa respuesta	Media titulación
261	28	10.73%	4.28

Asignatura	Nº alumnos	Nº respuestas	Tasa respuestas	Media						Asig	Desv. %
				A	B	C	D	E	F		
Prácticum (27737)	261	28	10.73	3.59	4.71	3.94	4.63	4.44	4.57	4.28	0.0%
Sumas y Promedios	261	28	10.73	3.59	4.71	3.94	4.63	4.44	4.57	4.28	0.0%

Bloque A: Información y asignación de programas de prácticas externas

Bloque B: Centro o Institución

Bloque C: Tutor Académico Universidad

Bloque D: Tutor Externo

Bloque E: Formación Adquirida

Bloque F: Satisfacción Global.

CENTRO: Facultad de Derecho (102)

CENTRO:		Facultad de Derecho (102)					Posibles	Nº respuestas	Tasa respuesta					Media
							43	14	32.56%					3.58
		Frecuencias					% Frecuencias					media		
		N/C	1	2	3	4	5	N/C	1	2	3	4	5	
1. Información sobre las titulaciones que se imparten en el Centro, para el desarrollo de sus labores de gestión y administrativas (fechas, requisitos matrícula, planificación docencia, organización aulas, horarios....)				5	5	2	2			36%	36%	14%	14%	3.07
2. Comunicación con los responsables académicos (Decano o director del Centro, Director de Departamento, Coordinadores de Titulación y otros)			1	3	3	1	6		7%	21%	21%	7%	43%	3.57
3. Relaciones con el profesorado del Centro.				1	5	5	3			7%	36%	36%	21%	3.71
4. Relaciones con el alumnado del Centro					5	7	2				36%	50%	14%	3.79
5. Sistema para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones			1	2	5	5	1		7%	14%	36%	36%	7%	3.21
BLOQUE:INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN													3.47	
6. Amplitud y adecuación de los espacios donde desarrolla su trabajo.			1	2		8	3		7%	14%		57%	21%	3.71
7. Adecuación de los recursos materiales y tecnológicos para las tareas encomendadas.				2	2	7	3			14%	14%	50%	21%	3.79
8. Plan de Formación para el personal de Admón. y Servicios.				3	5	6				21%	36%	43%		3.21
9. Servicios en materia de prevención de riesgos laborales				2	6	6				14%	43%	43%		3.29
BLOQUE:RECURSOS													3.5	
10. Organización del trabajo dentro de su Unidad			1	1	3	6	3		7%	7%	21%	43%	21%	3.64
11. Adecuación de conocimientos y habilidades al trabajo que desempeña.			1		3	7	3		7%		21%	50%	21%	3.79
12. Definición clara de sus funciones y responsabilidades			1	1	4	5	3		7%	7%	29%	36%	21%	3.57
13. Suficiencia de la plantilla para atender correctamente la gestión administrativa y la atención a estudiantes y profesorado				1	4	5	4			7%	29%	36%	29%	3.86
14. Reconocimiento al trabajo que realiza			1		4	6	3		7%		29%	43%	21%	3.71
BLOQUE:GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO													3.71	
15. Nivel de satisfacción global con la gestión académica y administrativa del Centro.				1	3	9	1			7%	21%	64%	7%	3.71
BLOQUE:SATISFACCIÓN GLOBAL													3.71	
Sumas y promedios													3.58	



TITULACIÓN: Graduado en Derecho (421)
CENTRO: Facultad de Derecho (102)

	Posibles						Nº respuestas	Tasa respuesta					Media
	146						27	18.49%					3.56
	Frecuencias						% Frecuencias					media	
	N/C	1	2	3	4	5	N/C	1	2	3	4	5	
1. Distribución temporal y coordinación de módulos y/o materias a lo largo del título		4	4	7	6	6		15%	15%	26%	22%	22%	3.22
2. Distribución del Plan de estudios entre créditos teóricos, prácticos y trabajos a realizar por el alumno.	1	2	3	9	6	6	4%	7%	11%	33%	22%	22%	3.42
3. Mecanismos de coordinación (contenidos, equilibrio cargas de trabajo del alumno, entrega de actividades, evaluaciones, etc.).		2	6	8	5	6		7%	22%	30%	19%	22%	3.26
4. Adecuación de horarios y turnos		4	4	7	8	4		15%	15%	26%	30%	15%	3.15
5. Tamaño de los grupos		7	4	5	7	4		26%	15%	19%	26%	15%	2.89
BLOQUE:PLAN DE ESTUDIOS													3.19
6. Conocimientos previos del estudiante para comprender el contenido de su materia		5	9	5	6	2		19%	33%	19%	22%	7%	2.67
7. Orientación y apoyo al estudiante	1		3	11	7	5	4%		11%	41%	26%	19%	3.54
8. Nivel de asistencia a clase de los estudiantes		2	1	8	14	2		7%	4%	30%	52%	7%	3.48
9. Oferta y desarrollo de programas de movilidad para estudiantes	1	1	1	9	9	6	4%	4%	4%	33%	33%	22%	3.69
10. Oferta y desarrollo de prácticas externas	1		1	11	9	5	4%		4%	41%	33%	19%	3.69
BLOQUE:ESTUDIANTES													3.41
11. Disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información sobre el título (Web, guías docentes, datos)			1	5	11	10			4%	19%	41%	37%	4.11
12. Atención prestada por el Personal de Administración y Servicios del Centro			1	4	7	15			4%	15%	26%	56%	4.33
13. Gestión de los procesos administrativos del título (asignación de aulas, fechas de exámenes, etc.)			3	1	9	14			11%	4%	33%	52%	4.26
14. Gestión de los procesos administrativos comunes (plazo de matriculación, disponibilidad de actas, etc.)		1	3	6	7	10		4%	11%	22%	26%	37%	3.81
15. Gestión realizada por los Agentes del Título (Coordinador y Comisiones).		2	2	3	11	9		7%	7%	11%	41%	33%	3.85
16. Acciones de actualización y mejora docente llevadas a cabo por la Universidad de Zaragoza.		2	3	9	7	6		7%	11%	33%	26%	22%	3.44
BLOQUE:INFORMACIÓN Y GESTIÓN													3.97
17. Aulas para la docencia teórica		1	3	7	10	6		4%	11%	26%	37%	22%	3.63
18. Recursos materiales y tecnológicos disponibles para la actividad docente (cañones de proyección, pizarras digitales, campus virtual, etc.).			4	3	14	6			15%	11%	52%	22%	3.81
19. Espacios para prácticas (seminarios, salas de informática, laboratorios, etc.)		3	5	4	10	5		11%	19%	15%	37%	19%	3.33
20. Apoyo técnico y logístico de los diferentes servicios para el desarrollo de la docencia	1	1	4	6	9	6	4%	4%	15%	22%	33%	22%	3.58

TITULACIÓN: Graduado en Derecho (421)

CENTRO: Facultad de Derecho (102)

TITULACIÓN:	Graduado en Derecho (421)	Posibles						Nº respuestas		Tasa respuesta					Media
CENTRO:	Facultad de Derecho (102)	146						27		18.49%					3.56
		Frecuencias						% Frecuencias						media	
		N/C	1	2	3	4	5	N/C	1	2	3	4	5		
BLOQUE:RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS														3.59	
21. Nivel de satisfacción con la o las asignaturas que imparte			4	2	3	9	9		15%	7%	11%	33%	33%	3.63	
22. Nivel de satisfacción con los resultados alcanzados por los estudiantes			2	4	5	10	6		7%	15%	19%	37%	22%	3.52	
23. Nivel de satisfacción general con la titulación			2	4	4	11	6		7%	15%	15%	41%	22%	3.56	
BLOQUE:SATISFACCIÓN GENERAL														3.57	
Sumas y promedios														3.56	

Respuestas abiertas: Listado adjunto.